

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

163. ORDEN Nº 1439, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE VIGILANCIA Y CONTROL DE IMPORTACIÓN, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 10/05/2023, registrada al número 2023001439, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma para la provisión de una plaza de Agente de Vigilancia y Control de Importación, personal laboral, mediante el sistema de concurso libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 255/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALBALADEJO LASCANO,ALICIA
2	AL-LAL LAHADIL,IHAN
3	AMAR MOHAMED,NAYIN
4	CARBONELL LOPEZ,MARIA CARMEN
5	FERRE MARQUEZ,SUSANA MARIA
7	HADDER MOH, JUSEF
6	HADDU MOHAMED,TIEB
8	ISMAEL HACH MOHAMED,HISSAN
9	KOUAN MOURCHID,RACHID
10	MACHADO ALBA,ROSA ANA
11	MACHADO TORRES, JUAN CARLOS
12	MOHAMED MOHAMED-OUCHEN,MOHSIN
13	RAMOS MARTIN,IVAN
14	SANCHEZ PLEGUEZUELOS,VIRGINIA
15	SILVA CORDOBA,SOLEDAD
16	SOUSA RABANEDA,EMILIO JOSE
17	VARGAS FERNANDEZ,AMALIA

EXCLUIDOS

Ninguno.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 11 de mayo de 2023,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León